

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: DD/ALP

CUA: 2552

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público está subordinado a la División de Mantenimiento de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Gestionar los trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público (AP) ejecutados por Empresas Contratistas del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.2. Gestionar el proceso inherente a la instalación de artefactos de Alumbrado Público (AP) a ser ejecutados con recursos propios y en casos puntuales.
- 2.3. Mantener un stock mínimo de materiales para trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público (AP) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.4. Proponer la elaboración de una base de datos de todos los servicios de Alumbrado Público (AP) a nivel nacional e interactuar con otras unidades afectadas para la instalación y mantenimiento de Alumbrado Público (AP).
- 2.5. Definir conjuntamente con las unidades involucradas las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) referentes a los artefactos a ser instalados en el Sistema Eléctrico de Distribución (SED).
- 2.6. Administrar los contratos inherentes al mantenimiento y/o reparación de Alumbrado Público (AP).
- 2.7. Realizar el control final de los trabajos de mantenimiento de Alumbrado Público (AP) efectuados y de las documentaciones presentadas por Empresas Contratistas referente a los mismos en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.8. Presentar informes de los trabajos (**HHP**) y materiales proveídos por el Contratista en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.

3. RELACIÓN FUNCIONAL/OPERACIONAL

El Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público, mantiene relación funcional/operacional con unidades afectadas al servicio de Alumbrado Público (AP) de la Dirección de Distribución y de la Dirección de Gestión Regional.

4. ORGANIZACIÓN

4.1. Sección Técnica

4.2. Sección Fiscalización

4.3. Sección Control Final